

OTROS DATOS

Código para validación: **DRTC8-2CN0X-8P0WZ**
Fecha de emisión: **16 de Noviembre de 2023 a las 10:43:51**
Página 1 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 15/11/2023 09:30
2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 16/11/2023 08:31
3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/11/2023 09:44
4.- 02_CONTRATACIÓN (M.IBÁÑEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/11/2023 10:43

ESTADO

FIRMADO
16/11/2023 10:43

**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA****ACTA N.º 38 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****(13/11/2023)**

EXP 2023/11120: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO CON INSTALACIÓN PARA CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL TEATRO MUNICIPAL DE ARMILLA.

EXP 2023/8229: CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN.

EXP 2023/9869: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BANCOS Y PAPELERAS PARA LA MEJORA DE LA ESCENA URBANA DE ARMILLA ÓRGANO CONTRATACIÓN.

EXP 2023/9386: CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CORDELERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

EXP 2023/10506: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO SECO PARA LAS COLONIAS FERALES DE GATOS EN ARMILLA.

EXP 2023/9618: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED PARA MEJORA DE ALUMBRADO EXTERIOR Y SOPORTES EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ARMILLA.

Fecha y hora de celebración

13/11/2023 a las 11:30h.

Lugar de celebración

Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Armilla

Asistentes

PRESIDENTE

- D. RAÚL GARCÍA RODRÍGUEZ, Concejal-delegado de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

VOCALES

- D. ESTEBAN V. TERRÓN MEGÍAS, Secretario accidental del Ayuntamiento de Armilla.
- D. JOSÉ MANUEL ASTRUC HOFFMAN, Interventor del Ayuntamiento de Armilla.

SECRETARIA

- D. MANUEL IBÁÑEZ RUBIA, Técnico de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

Orden del día

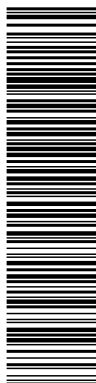
PRIMERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente. EXP 2023/11120: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO CON INSTALACIÓN PARA CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL TEATRO MUNICIPAL DE ARMILLA.

SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente. EXP 2023/11120: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO CON INSTALACIÓN PARA CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL TEATRO MUNICIPAL DE ARMILLA.

TERCERO.- Propuesta adjudicación. EXP 2023/11120: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO CON INSTALACIÓN PARA CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL TEATRO MUNICIPAL DE ARMILLA.

CUARTO.- Propuesta adjudicación. EXP 2023/8229: CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tífo: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



OTROS DATOS

Código para validación: **DRTC8-2CN0X-8P0WZ**
 Fecha de emisión: **16 de Noviembre de 2023 a las 10:43:51**
 Página 2 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 15/11/2023 09:30
- 2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 16/11/2023 08:31
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/11/2023 09:44
- 4.- 02_CONTRATACIÓN (M.IBAÑEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/11/2023 10:43

ESTADO

FIRMADO
 16/11/2023 10:43



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

QUINTO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja. EXP 2023/9869: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BANCOS Y PAPELERAS PARA LA MEJORA DE LA ESCENA URBANA DE ARMILLA.

SEXTO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja. EXP 2023/9386: CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CORDELERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

SÉPTIMO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). EXP 2023/10506: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO SECO PARA LAS COLONIAS FERALES DE GATOS EN ARMILLA.

OCTAVO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). EXP 2023/10506: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO SECO PARA LAS COLONIAS FERALES DE GATOS EN ARMILLA.

NOVENO.- Propuesta adjudicación. EXP 2023/10506: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO SECO PARA LAS COLONIAS FERALES DE GATOS EN ARMILLA.

DÉCIMO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja. EXP 2023/9618: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED PARA MEJORA DE ALUMBRADO EXTERIOR Y SOPORTES EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ARMILLA.

Se expone:

En este Ayuntamiento y siendo las 11:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros arriba indicados, constituida la mesa se procede a la celebración del primer acto.

PRIMERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente. EXP 2023/11120: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO CON INSTALACIÓN PARA CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL TEATRO MUNICIPAL DE ARMILLA.

Se procede a la apertura de las ofertas presentadas al proceso siendo estas las siguientes:

ATI Soluciones Seguridad, S.L.: NIF: B18896746

GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL: NIF: B93534527

GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.: NIF: B18957985

SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 SL: NIF: B19597509

Todos los licitadores han presentado las ofertas de forma correcta siendo admitidos en el proceso.

SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente. EXP 2023/11120: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO CON INSTALACIÓN PARA CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL TEATRO MUNICIPAL DE ARMILLA.

A continuación se procede a la lectura y valoración de las ofertas.

Licitador	Oferta	Puntuación
ATI Soluciones Seguridad, S.L.: NIF: B18896746	9.318,60 €	96,58
GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL: NIF: B93534527	9.000 €	100



OTROS DATOS

Código para validación: **DRTC8-2CN0X-8P0WZ**
 Fecha de emisión: **16 de Noviembre de 2023 a las 10:43:51**
 Página 3 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 15/11/2023 09:30
 2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 16/11/2023 08:31
 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/11/2023 09:44
 4.- 02_CONTRATACIÓN (M.IBAÑEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/11/2023 10:43

ESTADO

FIRMADO
 16/11/2023 10:43



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.: NIF: B18957985	9.722,74 €	92,56
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 SL: NIF: B19597509	9.230,36 €	97,50

TERCERO.- Propuesta adjudicación. EXP 2023/11120: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO CON INSTALACIÓN PARA CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL TEATRO MUNICIPAL DE ARMILLA.

Atendiendo a la puntuación obtenida la mesa acuerda proponer como adjudicatario del CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO CON INSTALACIÓN PARA CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL TEATRO MUNICIPAL DE ARMILLA, a la empresa GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL con CIF: B93534527, por importe de 9.000€ a los que corresponde la aplicación de un 21% de IVA (1.890 €) ascendiendo a un total de 10.890 €.

CUARTO.- Propuesta adjudicación. EXP 2023/8229: CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN.

Según obra en el acta de la mesa de contratación n.º 35, el licitador **TODO CONSTRUCCIÓN GRANADA 2023 SL B72789530** fue propuesto como adjudicatario de los lotes 2: **PREFABRICADOS DE HORMIGÓN** y LOTE 3: **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

Transcurrido el plazo de presentación de la documentación para la adjudicación, el licitador no ha dado respuesta a dicho requerimiento, por tanto la mesa acuerda la propuesta de desierto de dichos lotes puesto que no se han presentado más ofertas al mismo.

Respecto al lote 5, transcurrido el plazo de presentación de la documentación para la adjudicación, el licitador (PAVIMENTOS RAMOS S.L.) no ha dado respuesta a dicho requerimiento en la plataforma de contratación del estado, por tanto la mesa acuerda la propuesta de desierto de dichos lotes

QUINTO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja. EXP 2023/9869: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BANCOS Y PAPELERAS PARA LA MEJORA DE LA ESCENA URBANA DE ARMILLA.

Según obra en el acta n.º 36 de la mesa de contratación, las empresas URBYSEG PALMA, SL, PARQUES Y JARDINES FABREGAS SAU, BENITO URBAN, S.L.U, TQ TECNOL, se encontraban en situación de oferta anormalmente baja, comunicándoles a todos ellos la obligación de justificación de la misma.

Transcurrido el plazo de presentación de justificación, han presentado justificación de sus ofertas todas las empresas a excepción de TQ TECNOL, se da traslado de la documentación al responsable del contrato para su valoración.

SEXTO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja. EXP 2023/9386: CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CORDELERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.

Según obra en el acta n.º 37 de la mesa de contratación, la empresa CORDELERÍA MULHACEN SL, se encontraba en situación de oferta anormalmente baja, comunicándole a todos ellos la obligación de justificación de la misma.

Transcurrido el plazo de presentación de justificación, ha presentado justificación de su oferta, dando traslado de dicha documentación al responsable del contrato para su valoración.



OTROS DATOS

Código para validación: **DRTC8-2CN0X-8P0WZ**Fecha de emisión: **16 de Noviembre de 2023 a las 10:43:51**Página **4 de 6**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 15/11/2023 09:30
- 2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 16/11/2023 08:31
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/11/2023 09:44
- 4.- 02_CONTRATACIÓN (M.IBANÉZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/11/2023 10:43

ESTADO

FIRMADO
16/11/2023 10:43**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA****SÉPTIMO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). EXP 2023/10506: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO SECO PARA LAS COLONIAS FERALES DE GATOS EN ARMILLA.**

Se procede a la apertura de las ofertas presentadas, siendo estas las siguiente:

CECAPA CANTABRIA S.L. CIF; B39826730

COMERCIAL ALIMENTOS Y SANIDAD ANIMAL S.L. CIF: B80481427

COMERCIAL MARCO SUBIRANA S.L. CIF: B59985879

NATACAN PET FOOD SL. CIF: B90361981

NIDO PET, S.L. CIF: B10604106

SAN JUAN DE ALONSO DE OJEDA, SDAD. COOP. CIF: F10162964

SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L. CIF: B15790298

La documentación administrativa de los licitadores es correcta, por tanto se procede a comunicar vía plataforma de contratación del estado la admisión de los mismos al procedimiento.

A continuación se procede a la apertura de la oferta económica de los mismos, resultando lo siguiente:

Licitador	Oferta
CECAPA CANTABRIA S.L. CIF; B39826730	11.160 €
COMERCIAL ALIMENTOS Y SANIDAD ANIMAL S.L. CIF: B80481427	13.950 €
COMERCIAL MARCO SUBIRANA S.L. CIF: B59985879	12.787,50 €
NATACAN PET FOOD SL. CIF: B90361981	10.125 €
NIDO PET, S.L. CIF: B10604106	No realiza la oferta en el formato exigido. No ha presentado el modelo anexo requerido, realizando la oferta en porcentaje de descuento y precio kg, sin realizar la oferta por un precio cierto por la totalidad de kg solicitados en los pliegos. La mesa acuerda no valorar dicha oferta puesto que la misma no se ha presentado en la misma unidad de medida exigida.
SAN JUAN DE ALONSO DE OJEDA, SDAD. COOP. CIF: F10162964	10.368 €
SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L. CIF: B15790298	10.935 €

OCTAVO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159). EXP 2023/10506: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO SECO PARA LAS COLONIAS FERALES DE GATOS EN ARMILLA.

OTROS DATOS

Código para validación: **DRTC8-2CN0X-8P0WZ**
 Fecha de emisión: **16 de Noviembre de 2023 a las 10:43:51**
 Página 5 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 15/11/2023 09:30
 2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 16/11/2023 08:31
 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/11/2023 09:44
 4.- 02_CONTRATACIÓN (M.IBAÑEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/11/2023 10:43

ESTADO

FIRMADO
 16/11/2023 10:43



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

A continuación se procede a la valoración de las ofertas presentadas:

Nº	Licitador	Oferta	PUNTUACIÓN
1	CECAPA CANTABRIA S.L. CIF: B39826730	11.160 €	90,73
2	COMERCIAL ALIMENTOS Y SANIDAD ANIMAL S.L. CIF: B80481427	13.950 €	72,58
3	COMERCIAL MARCO SUBIRANA S.L. CIF: B59985879	12.787,5 €	79,18
4	NATACAN PET FOOD SL. CIF: B90361981	10.125 €	100
5	NIDO PET, S.L. CIF: B10604106	NO SE VALORA	-
6	SAN JUAN DE ALONSO DE OJEDA, SDAD. COOP. CIF: F10162964	10.368 €	97,65
7	SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L. CIF: B15790298	10.935 €	92,59

NOVENO.- Propuesta adjudicación. EXP 2023/10506: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO SECO PARA LAS COLONIAS FERALES DE GATOS EN ARMILLA.

De la puntuación obtenida por los licitadores se desprende la siguiente lista ordenada y decreciente de las ofertas:

Nº	Licitador	Oferta	PUNTUACIÓN
1	NATACAN PET FOOD SL. CIF: B90361981	10.125 €	100
2	SAN JUAN DE ALONSO DE OJEDA, SDAD. COOP. CIF: F10162964	10.368 €	97,65
3	SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L. CIF: B15790298	10.935 €	92,59
4	CECAPA CANTABRIA S.L. CIF: B39826730	11.160 €	90,73
5	CECAPA CANTABRIA S.L. CIF: B39826730	11.160 €	90,73
6	COMERCIAL ALIMENTOS Y SANIDAD ANIMAL S.L. CIF: B80481427	13.950 €	72,58
7	NIDO PET, S.L. CIF: B10604106	NO SE VALORA	-

Atendiendo a dicha lista ordenada se propone como adjudicatario del contrato de SUMINISTRO DE ALIMENTO SECO PARA LAS COLONIAS FERALES DE GATOS EN ARMILLA a la empresa NATACAN PET FOOD SL con CIF: B90361981, por importe de 10.125 € a los que corresponde la aplicación de un 10% de IVA, lo que asciende a un total de 11.137,50 €.

Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas.

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta para adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnicas o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
 Tfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilla.es
 CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



OTROS DATOS

Código para validación: **DRTC8-2CN0X-8P0WZ**Fecha de emisión: **16 de Noviembre de 2023 a las 10:43:51**Página **6 de 6**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 15/11/2023 09:30
- 2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 16/11/2023 08:31
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/11/2023 09:44
- 4.- 02_CONTRATACIÓN (M.IBAÑEZ) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 16/11/2023 10:43

ESTADO

FIRMADO
16/11/2023 10:43**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA****Requerimiento de documentación.**

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, según lo establecido en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Clausula Administrativas; y todo ello en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

DÉCIMO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja. EXP 2023/9618: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED PARA MEJORA DE ALUMBRADO EXTERIOR Y SOPORTES EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ARMILLA.

Atendiendo al contenido del acta 37 en relación al expediente las empresas:

AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.
ALTIBERIA ENERGÍA SL.
PANAMÁ SUMINISTROS ELÉCTRICOS SLU.
BENITO URBAN, S.L.U.
ELEKTOKAMYR S.L.L.

Se encontraban en situación de oferta anormalmente baja, comunicándoles a todos ellos la obligación de justificación de la misma. Transcurrido el plazo de presentación de justificación, han presentado justificación de sus ofertas todas las empresas, se da traslado de la documentación al responsable del contrato para su valoración.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión de la Mesa de Contratación a las 13:00 horas, de lo que yo como Secretario, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en los artículos 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo dispuesto en la Ley, 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso alzada en el plazo de un mes ante la presidenta/Alcaldesa de esta entidad. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso, sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el mismo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso, que estime pertinente.

